

# AVISO – DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES E INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE

## Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de catorce plazas del puesto de trabajo de Cuidador al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2629/2019, de 17 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 193, de 30 de septiembre de 2019)

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la segunda prueba de la oposición el sábado día 17 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en el edificio del Aulario del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

La prueba tendrá lugar en las aulas **A-221, A-222 y A-223**, situadas en la segunda planta del edificio del Aulario. Los aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas dispuestas de la siguiente manera:

**Aula:** A-221

**Desde:** ABAURREA SADABA, M<sup>a</sup> ROSARIO **Hasta:** FERNANDEZ GAVILAN, IDOIA

**Aula:** A-222

**Desde:** FERNANDEZ RIVED, ANIE **Hasta:** OLCOZ SUESCUN, M<sup>a</sup> BEGOÑA

**Aula:** A-223

**Desde:** OLLETA PARADO, ANA ISABEL **Hasta:** ZULET GANUZA, ITZIAR

**Se recomienda acudir al aulario de la UPNA con antelación, en torno a las 9:30, y esperar en el espacio exterior que existe entre el aulario y la biblioteca manteniendo la distancia de seguridad en las zonas reservadas para los aspirantes de cada aula.**

El llamamiento a las personas aspirantes dará comienzo a las **10:00** del 17 de octubre de 2020, en las respectivas puertas del aula correspondiente, situadas en la segunda planta del edificio del aulario en el campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

El **acceso a la sede de la prueba** se realizará conforme a las indicaciones detalladas en el **Anexo I**.

Asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene ante el riesgo de contagio de COVID-19, las personas aspirantes deberán cumplir las instrucciones recogidas en el **Anexo II**.

La prueba tendrá una duración de 60 minutos.

El Secretario del Tribunal

D. Jorge Ahechu García



# ANEXO I

## INSTRUCCIONES DE ACCESO A LA SEDE DE LA PRUEBA

Se recomienda acudir al aula de la UPNA con antelación, en torno a las 9:30, y esperar en el espacio exterior que existe entre el aula y la biblioteca manteniendo la distancia de seguridad.

A las 9:40 varias personas pertenecientes al Tribunal o personal auxiliar del mismo, acompañarán a los aspirantes hasta las zonas de espera señaladas en el plano siguiente. Se utilizarán preferentemente las escaleras, quedando el uso de ascensores y montacargas limitado al mínimo imprescindible.

En todo caso, se seguirán las señalizaciones existentes, así como las instrucciones que puedan proporcionar los miembros del Tribunal y personal auxiliar que evitarán, en la medida de lo posible, la aglomeración de personas



## **ANEXO II**

### **INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19**

- **NO PODRÁN ACCEDER** a la sede de las pruebas las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no haya finalizado el periodo de aislamiento requerido, o bien se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los **ACCESOS** a las pruebas, así como el **TRÁNSITO** por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.
- A la sede de las pruebas sólo podrán **ACCEDER** las personas de administración y servicios del centro, los miembros del Tribunal, el personal auxiliar de apoyo al mismo, las personas aspirantes llamadas a la realización de las pruebas, así como sus acompañantes en caso de que necesiten asistencia.
- Cada persona aspirante deberá **ACUDIR** al lugar de las pruebas con **MASCARILLA**.
- Se utilizará **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA** durante la celebración de las pruebas, independientemente de que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se deberá **EVITAR LA FORMACIÓN DE AGLOMERACIONES**. A tal efecto:
  - Se acudirá con la mínima antelación a la sede de las pruebas, evitando el contacto con el resto de aspirantes y manteniendo en todo momento una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
  - **NO SE PERMITIRÁ** la permanencia de personas aspirantes en las **ZONAS COMUNES** excepto para el mero tránsito.
- **NO** se permitirá **COMPARTIR MATERIAL** para la realización de las pruebas, por lo que las personas aspirantes deberán llevar todo lo necesario para su realización.
- Una vez finalizada la prueba y a partir del momento en que así lo determine el Tribunal, se deberá **ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA** tanto el aula como la sede de las pruebas por los lugares que se indiquen evitando el contacto personal con el resto de aspirantes.
- **Medidas de PREVENCIÓN DEL CARÁCTER INDIVIDUAL:**
  - Sin perjuicio de la obligación de llevar mascarilla, y siempre que sea posible, se intentará mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
  - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
  - Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Evitar darse la mano.
- En todo momento se CUMPLIRÁN las INDICACIONES que se establezcan por parte del Tribunal y/o el personal cuidador.

El Secretario del Tribunal

D. Jorge Ahechu García